



POLÍTICA DE PREVENCIÓN PENAL

1. OBJETIVO

Como muestra del compromiso de la **Fundación Maternity** y de sus órganos de gobierno con el cumplimiento de la normativa vigente, se ha implementado un sistema de **Cumplimiento Normativo (Corporate Compliance)**, entendido como el conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptadas para prevenir los riesgos legales y éticos a los que está sometida la entidad, detectarlos oportunamente y reaccionar de forma adecuada para minimizar sus posibles consecuencias.

En esta Política se establecen los principios que rigen dicho compromiso, incluyendo la adhesión expresa de la **Fundación Maternity** al cumplimiento de la legislación en general, y de la penal en particular, así como el rechazo absoluto de cualquier conducta de carácter ilícito o delictivo.

La observancia de estos principios contribuye al cumplimiento de la misión y visión de la Fundación, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores y pautas de conducta recogidos en su **Código Ético y de Conducta**.

Para ello, se ha creado un **órgano de supervisión del sistema de cumplimiento** (Unidad de Cumplimiento Normativo), encargado de velar por su implantación, eficacia y mejora continua.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es aplicable a todas las áreas de la **Fundación Maternity**.

Es responsabilidad de todas las personas vinculadas a la entidad (personal contratado, voluntariado, colaboradoras y colaboradores) cumplir con esta Política en el desempeño de sus funciones y responsabilidades, así como en cualquier ámbito profesional en el que representen a la Fundación.

3. PRINCIPIOS

Los principios que deben regir la actividad de todas las personas que forman parte de la Fundación Maternity son:

- Actuar en todo momento de acuerdo con la legislación aplicable y con los compromisos asumidos voluntariamente por la Fundación.



- Promover una **cultura ética de cumplimiento**, basada en la **tolerancia cero ante conductas ilícitas** y en el apoyo activo a comportamientos íntegros y responsables.
- Desarrollar un **sistema de cumplimiento eficaz**, conforme a las mejores prácticas, que abarque todas las áreas de actividad de la Fundación.
- Difundir entre el personal, voluntariado y colaboradores las normas, políticas y procedimientos aplicables, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- Concienciar y formar de manera continua a todas las personas vinculadas a la Fundación sobre la importancia del cumplimiento normativo.
- Promover procesos de **autocontrol y toma de decisiones responsables**, garantizando que toda actuación:
 1. Sea conforme al **Código Ético y de Conducta** de la Fundación.
 2. Respete las leyes vigentes.
 3. Esté alineada con la misión, visión y objetivos de la Fundación.
 4. Se enmarque en el ámbito de actuación de la entidad y asuma la responsabilidad correspondiente.
- Velar por que las relaciones con las mujeres atendidas, sus hijos, proveedores, donantes y demás grupos de interés se desarrollen con **ética, transparencia y responsabilidad social**.
- Cooperar con los órganos judiciales, administrativos y de supervisión nacionales o internacionales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales.
- Establecer medidas de **diligencia debida** en la selección y seguimiento de proveedores y entidades colaboradoras.
- Proporcionar una **respuesta rápida y eficaz** ante situaciones irregulares o ilícitas, facilitando un **canal de denuncia confidencial** para la comunicación de incumplimientos, protegiendo siempre los derechos fundamentales de las personas denunciadas.
- Proteger la indemnidad de quienes informen de buena fe sobre incumplimientos.
- Dotar de autonomía, iniciativa y capacidad de control a la función de cumplimiento, garantizando así su independencia y eficacia.

4. EL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

4.1. Objetivo

El objetivo del sistema de cumplimiento normativo de la **Fundación Maternity** es asegurar que todas sus actividades se desarrollen de manera legal, ética y transparente, evitando riesgos que puedan derivar en responsabilidades legales o reputacionales.



Para ello, se establecen tres ejes de actuación:

- **Prevención:** diseño, implantación y supervisión del modelo de cumplimiento, con formación, vigilancia y control.
- **Detección:** identificación temprana de posibles incumplimientos mediante canales adecuados.
- **Reacción:** aplicación de procedimientos disciplinarios y medidas correctoras, garantizando la mejora continua.

4.2. Contenido

El sistema incluye:

- **Análisis de riesgos** en los procesos y procedimientos de la Fundación.
- **Código Ético y de Conducta**, que recoge las pautas de comportamiento esperadas.
- **Canal de denuncias confidencial**, externo a la institución para garantizar imparcialidad.
- **Unidad de Cumplimiento Normativo**, máximo órgano de supervisión del sistema.
- **Protocolos de actuación** en materia de protección de datos, transparencia, prevención de acoso, prevención del fraude y la corrupción, uso responsable de las TIC, diligencia debida en contrataciones y colaboración con terceros, entre otros.

5. REVISIÓN DEL SISTEMA

El sistema de cumplimiento normativo de la **Fundación Maternity** está sometido a un proceso de **revisión y mejora continua**. Además, se realizará una revisión general anual basada en indicadores de cumplimiento previamente definidos.